



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 12
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Pleno y reuniones de Comisiones a Distancia del Congreso del Estado de Guanajuato, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, y de los diputados Juan Antonio Acosta Cano, Israel Cabrera Barrón, Miguel Ángel Salim Alle y J. Guadalupe Vera Hernández.

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las once horas con tres minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinte.

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. Se registró la intervención del diputado Miguel Ángel Salim Alle para manifestar su desacuerdo en que la secretaría técnica hubiera dado lectura al orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número once, levantada con motivo de la reunión verificada el diecisiete de junio de dos mil veinte.

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con el escrito a través del cual el director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que por lo que respecta al mes de mayo no se dio movimiento alguno, por lo que sigue vigente el juicio reportado. Se dictó acuerdo de enterados.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de protección al arbolado urbano, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la siguiente metodología para el estudio y dictamen de las iniciativas formulada por el diputado Ernesto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, mediante la cual se adicionan los artículos cuatrocientos trece bis, cuatrocientos trece ter y cuatrocientos trece quáter al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos dieciséis fracción tercera y treinta y tres fracción vigésima octava del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman los artículos cuatrocientos dieciocho y cuatrocientos diecinueve del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de *protección al arbolado urbano*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: **a)** Remitir las iniciativas a los ayuntamientos a efecto de recabar su opinión, dada la incidencia en la competencia municipal, en términos del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Fecha límite para la recepción de la opinión: veintisiete de julio de dos mil veinte; **b)** Remitir las iniciativas a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y a la Coordinación General Jurídica, para recabar su opinión. Fecha límite para la recepción de la opinión: veintisiete de julio de dos mil veinte; **c)** Remitir las iniciativas a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda para recabar su opinión. Fecha límite para la recepción de la opinión: veintisiete de julio de dos mil veinte; **d)** Enviar las iniciativas por correo electrónico a las diputadas y a los diputados de la Legislatura, para su análisis y comentarios. Fecha límite para la recepción de comentarios: veintisiete de julio de dos mil veinte; **e)** Solicitar por oficio al Instituto de Investigaciones Legislativas opinión de las iniciativas; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas la elaboración de un estudio sobre la implicación financiera, en su caso, de las propuestas. Para ser entregados el veintisiete de julio de dos mil veinte a esta Comisión, a través de la secretaría técnica; **f)** Subir las iniciativas al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. Las cuales estarán disponibles hasta el veintisiete de julio de dos mil veinte; **g)** Elaborar, por parte de la secretaría técnica, un comparativo de las iniciativas y las aportaciones recibidas; **h)** Integrar un grupo de trabajo para analizar las iniciativas y las aportaciones recibidas. Con los invitados que se acuerde con posterioridad; **i)** Acuerdos para la elaboración del dictamen; e **j)** Análisis y, en su caso, aprobación del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad sin discusión, se aprobó en los mismos términos el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que informe si se dio cumplimiento al artículo séptimo transitorio del decreto trescientos treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número doscientos trece, segunda parte, de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete, referente a la expedición del inventario de especies vegetales nativas. La presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la mesa directiva, a efecto de que sea agendado en la sesión ordinaria que corresponda, una vez que haya sido suscrito mediante firma electrónica certificada.-----

En el apartado de asuntos generales, la presidencia señaló que la secretaría técnica había remitido por correo electrónico el informe del estado que guardan los asuntos turnados a la Comisión. Se registraron las intervenciones del diputado Israel Cabrera Barrón, quien hizo alusión a una anécdota sobre un mesero, antes de indicar que si bien todo le estaba llegando por correo electrónico, de manera puntual, quería pedir por parte de la secretaría técnica una atención personalizada, y les llamara para verificar que hubiera llegado la información, o bien buscar un medio alternativo al correo para compartirles la información, y también se verificara antes de cada reunión, que estuvieran dadas las condiciones para sesionar. El diputado Juan Antonio Acosta Cano pidió al presidente instruir a la secretaría técnica a estar en comunicación con él, para que la Comisión fluya; se refirió también a la firma electrónica. La secretaría técnica sugirió crear un grupo de chat, como medio alternativo al correo electrónico. El diputado Juan Antonio Acosta Cano mencionó que él prefería que se le llamara. Finalmente, el diputado Miguel Ángel Salim Alle se sumó a los comentarios de los diputados que le antecedieron en el uso de la voz y pidió llevar el tema de lo acontecido al secretario general.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las once horas con veinticuatro minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ
Diputado presidente

JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
Diputado secretario